

convocatoria y, en su caso, el día siguiente, día 10 de julio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de proceder a la disolución y simultánea Liquidación de la sociedad.

Segundo.—Cese del actual Administrador.

Tercero.—Designación de Liquidador.

Cuarto.—Aprobación del Balance de liquidación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como, a obtener un ejemplar de los mismos.

Salou, 23 de mayo de 2001.—Un Administrador.—32.940.

JURISPRAT CONSULTING, S. L.

Se convoca a los socios de «Jurisprat Consulting, Sociedad Limitada», a la Junta general ordinaria que se celebrará en la calle Ganduxer, 14, planta tercera, puerta 4, 08021 Barcelona, el próximo 6 de julio de 2001, a las trece horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 1999 y 2000.

Segundo.—Acordar proceder conforme a lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 31 de mayo de 2001.—Los Administradores de la sociedad, Jorge Rodríguez Bové y Francisco Vera Vázquez.—31.906.

JAGUAR HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

Acuerdo de reducción de capital social

En cumplimiento del artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 6 de junio de 2001, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 1.500,02 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en 0,01 euros y con cuyo importe se crea una reserva de libre disposición. En consecuencia queda fijado el valor de cada acción en 6 euros y establecido el capital social en 900.012 euros.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la citada Ley.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 6 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad, Miguel Ángel Fernández Bragado.—34.133.

JILOCA STONE, S. A.

Convocatoria de Junta

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Jiloca Stone, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 5 de julio de 2001, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio del Ayuntamiento de Fuentes de Jiloca (Zaragoza)

o, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 6 de julio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria, referentes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Reducción del capital social.

Quinto.—Modificación de quórum y mayorías.

Sexto.—Modificación del régimen de transmisión de acciones.

Séptimo.—Redenominación del capital social al euro.

Octavo.—Modificación y refundición de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales, según los acuerdos tomados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Según lo establecido en los artículos 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a examinar, en el domicilio social, o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Fuentes de Jiloca (Zaragoza), 14 de junio de 2001.—El Administrador único, José Ignacio Relancio López.—34.132.

LA CONSTANCIA INDUSTRIAL MINERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de mayo de 2001, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el despacho profesional del Secretario del Consejo de Administración, don Eduardo de Carvajal Salido, sito en Madrid, calle Santa Engracia, número 15, el día 12 de julio de 2001, a las diecisiete horas, la Junta general ordinaria y a continuación de ésta la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 13 de julio de 2001, a las veinte horas, la Junta general ordinaria y a continuación la Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2000, así como del informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada en el ejercicio 2000.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social (calle Columela, 10) y en el lugar previsto para la celebración de la Junta, la documentación a la que se refiere el primer punto del orden del día y de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos anteriores.

Junta general extraordinaria

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen de la situación de la compañía y medidas a tomar. Ratificación, en su caso, de las actuaciones del Presidente y Consejero delegado de la sociedad.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria.

Madrid, 1 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo de Carvajal Salido.—31.774.

LA SOTA FOODS, S. L.

Por error, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 107, de 6 de junio de 2001. Se puso como beneficiario del certificado de nombre a «Sociedad Alimentaria GU 1998 A. L.», en lugar de «Sociedad Alimentaria GU 1998 S. L.».

Barcelona, 11 de junio de 2001.—Sociedad Alimentaria Gu 1998, S. L.—32.917.

LIEBERT HIROSS ESPAÑA, S. A.

Unipersonal

FLEXAIR CLIMA, S. A.

Unipersonal

Conforme dispone el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «Liebert Hiross España, Sociedad Anónima» y «Flexair Clima, Sociedad Anónima», respectivamente, adoptaron el 15 de junio de 2001, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de la sociedad «Flexair Clima, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbida) por parte de «Liebert Hiross España, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, así como aprobar los correspondientes Balances de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2000, en el caso de «Flexair Clima, Sociedad Anónima» y cerrado a 31 de marzo de 2001 en el caso de «Liebert Hiross España, Sociedad Anónima».

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Madrid de conformidad con el artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión y, en cumplimiento del artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de junio de 2001.—El Vicesecretario y Secretario de la sociedad absorbente y absorbida, respectivamente.—34.185. 1.ª 18-6-2001

LOGIC CONTROL, S. A.

Acuerdo de reducción de capital

La Junta general de accionistas de la compañía, de fecha 18 de junio de 1999, aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Reducir el capital social en la cuantía de 187.877.000 pesetas mediante la disminución del valor nominal de las acciones por importe de 168,07 pesetas por acción, con la finalidad de devolución de aportaciones.

En consecuencia el capital social queda fijado en 915.123.000 pesetas, representado por 1.100.000